

SOLICITUD DE MATRÍCULA

COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER

Curso escolar 2020/2021

Secundaria - Bachillerato

CENTRO Y CURSO DE PROCEDENCIA

Adjuntar: fotocopia de documento de identidad o pasaporte del alumno/a, fotocopia del último informe escolar o boletines de calificaciones de la última evaluación, certificado de familia numerosa o certificado de discapacidad. En el caso de que el curso solicitado NO sea el primer curso de una etapa (p.ej. 3º de ESO), exposición detallada de los motivos por los que solicita el cambio ya comenzada la etapa.

1. Curso solicitado:

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.): 1E 2E 3E 4E (Ciencias) 4E (Humanidades)

Bachillerato: 1B (Ciencias) 1B (Humanidades-CCSS) 2B (Ciencias) 2B (Humanidades-CCSS)

2. Datos del alumno/a:

Nombre Apellidos

Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento País

DNI/Pasaporte Nacionalidad Lengua materna

Dirección Localidad C.P.

Sexo (H-M) N° de hermanos/as Posición que ocupa entre ellos

¿Tiene algún hermano/a en el colegio? Sí No en caso afirmativo, ¿en qué curso?

¿Ha tenido algún hermano/a en el colegio? Sí No en caso afirmativo, ¿cuándo?

¿Tiene reconocida la condición de familia numerosa? Sí No

¿Tiene reconocida discapacidad el alumno/a, alguno de sus padres o algún hermano/a? Sí No

3. Datos de la madre o tutora legal:

Nombre Apellidos

Lugar de Nacimiento DNI/Pasaporte Nacionalidad

Dirección Localidad C.P.

Profesión Empresa ¿Exalumna de este Centro?

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

4. Datos del padre o tutor legal:

Nombre Apellidos

Lugar de Nacimiento DNI/Pasaporte Nacionalidad

Dirección Localidad C.P.

Profesión Empresa ¿Exalumno de este Centro?

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico

Lugar y fecha

La madre
o Tutora legal

Firma

El padre
o Tutor legal

Firma

ESPACIO DESTINADO PARA EL INFORME DE LA
COMISIÓN DE ADMISIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA

El Colegio Español María Moliner, en adelante CEMM, es un **Centro educativo integrado** creado en 2016 perteneciente a la **red de centros de titularidad del estado español en el extranjero**. Su gestión depende directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España, así como de la Embajada de España en Andorra. Somos el único colegio representante de la **enseñanza pública española** en el Principado de Andorra, y el alumnado se reparte entre la Sede de infantil y primaria en *Escaldes*, y la Sede de secundaria y bachillerato en *La Margineda*. Somos así mismo el único centro del Principado de Andorra adscrito al CIDEAD (enseñanza española reglada a distancia) y autorizado como examinador del Diploma de Español Lengua Extranjera (DELE). El **servicio de comedor** es gestionado íntegra e independientemente por la Asociación de Familias, Padres y Madres del Colegio.

Como Centro educativo moderno y plural, promovemos el desarrollo integral de la persona en todas sus facetas. Como centro con un marcado carácter académico, en las **etapas obligatorias** nuestro objetivo primordial es lograr que el alumnado alcance los objetivos establecidos en la normativa educativa vigente española y andorrana, adquiriendo las competencias clave para su desarrollo como persona en el mundo actual y asegurando su incorporación con éxito a enseñanzas postobligatorias. En el **bachillerato**, nuestro afán es preparar al alumnado para estudios superiores, como es el caso de Ciclos Formativos de Grado Superior, y especialmente asegurar el mayor éxito del alumnado en la prueba externa EBAU (antigua Selectividad), garantizando su incorporación con éxito a los diferentes grados que ofrecen las universidades españolas, andorrana, francesas y portuguesas (en estos dos últimos casos el alumnado deberá certificar mediante una prueba externa un nivel B2 en el idioma correspondiente). Además, ofrecemos una formación adecuada para permitir la integración de sus alumnos/as en el país, completando nuestro currículo en todas las etapas con la materia obligatoria de **Formación Andorrana** (que contiene las materias de Lengua Catalana y Literatura y Ciencias Humanas y Sociales de Andorra).

Destacar, como una de nuestras señas de identidad, que somos un centro plurilingüe, que da una gran relevancia al aprendizaje de lenguas modernas de forma obligatoria en todas las etapas: **castellano** (lengua vehicular de enseñanza), **catalán** (lengua propia del país), **inglés** (primera lengua extranjera) y **francés** (segunda lengua extranjera).

Como centro en el exterior, es un valor propio el elevado compromiso con la **difusión de la lengua y la cultura españolas**, en todas sus facetas. Las actividades complementarias y extraescolares tienen un peso destacado dentro del currículo de nuestro alumnado, y en consecuencia son amplias, variadas y en su mayoría obligatorias.

Los **criterios de admisión** serán los previstos en la normativa vigente aprobada al efecto. La enseñanza en el CEMM es gratuita para todos los alumnos, acogiendo los alumnos al régimen de derechos y deberes establecido por el MECD del Gobierno de España. Será necesario reunir los requisitos de edad y en su caso académicos exigidos para el nivel educativo y curso solicitado. En la **enseñanza obligatoria**, en caso de insuficiencia de puestos escolares, se aplicarán los siguientes criterios prioritarios de admisión: *haber estado escolarizado con anterioridad en un centro de titularidad del estado español, existencia de hermanos matriculados en el CEMM en el mismo curso académico para el que se solicita plaza, tener reconocido la condición de familia numerosa, según la legislación española y reconocimiento de discapacidad del alumno, sus padres o hermanos, según la legislación andorrana. Otros criterios de admisión secundarios serán: vinculación de los aspirantes con la lengua y cultura españolas, adecuación de los niveles de conocimiento de los aspirantes a las características del currículo impartido en el centro y a los objetivos generales de éste, y ser hermano/a de antiguos alumnos o ser estudiante español o andorrano matriculado en otros centros del país.* En **bachillerato**, se llevará en todo caso un proceso de admisión, de acuerdo a los criterios incluidos en el apartado anterior, añadiendo el *rendimiento académico*.

La **comisión de admisión** una vez finalizado el periodo de solicitud, decidirá en el plazo establecido al efecto sobre la aceptación de las candidaturas a plaza. Habrá un periodo de reclamaciones. La matrícula definitiva en el CEMM se realizará en infantil y primaria durante el mes de abril, y en secundaria y bachillerato la primera semana de julio, o de septiembre según el caso, y surtirá efecto en estos últimos casos siempre tras la presentación de la documentación de evaluación final del alumno.

Los **criterios de permanencia** han sido aprobados por la Consejería de Educación de la Embajada de España y comunicados a la Comisión Mixta hispano-andorrana en materia educativa, y se indicarán en la matrícula.